

COYHAIQUE, Noviembre 15 de 1974.-

BANDO Nro. 132.- /

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

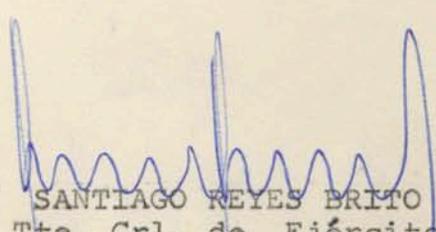
La realización del Segundo Festival de la Canción Folklórica, en la ciudad de Puerto Aysén;

D E C R E T O :

El toque de queda para los Departamentos de Puerto Aysén y Coyhaique, regirá desde las 03,30 a las 05,30 horas, los días Sábado 16, Domingo 17 y Lunes 18 del actual.

Lo anterior a objeto que el público que concurre al evento pueda circular a Coyhaique sin inconvenientes.




SANTIAGO REYES BRITO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL SUBROGANTE
JEFE ZONA ESTADO SITIO
REGION AYSÉN DEL GRAL. C. IBÁÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A1.-